

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GREATINE S.A. CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diez, a las diez horas en la oficina situada en Pascuales Mz. 191 solar 2 Cordillera El Cóndor, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía GREATINE S.A. con la concurrencia del accionistas: CECILIA CEPEDA VARGAS, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una, en un 25% de su valor con derecho a 100 votos; y, XAVIER HIDALGO MARURI, por sus propios derechos propietarios de cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 100 votos.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la vigente ley de compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime los siguientes puntos:

- 1. PRESENTACIÓN INFORME FINANCIERO**
- 2. RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA**

Se designa para que presida la sesión la señora CECILIA CEPEDA VARGAS y para que actué de Secretario Ad - Hoc la Srta. ANDREA HIDALGO CEPEDA.

El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el puntos antes mencionados.

1. PRESENTACION INFORME FINANCIERO

En lo que se refiere a este punto los accionistas están conscientes de que no se ha realizado ninguna actividad económica durante el periodo contable del año 2009, por ende el balance permanece con sus ingresos y egresos iniciales desde su apertura.

2. RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA

En este punto los accionistas deciden continuar con la compañía sin tener actividad económica hasta segunda orden o hasta poder tener claro sobre el manejo de la compañía.

Igualmente, resolvió por unanimidad, que el secretario Ad-Hoc de la Junta, sea quien curse el nombramiento respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime, con la que se declara concluida la sesión.


F) CECILIA CEPEDA VARGAS
Presidente


F) ANDREA HIDALGO CEPEDA
Secretaria Ad - Hoc